



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, primero de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Alba Yamile Vásquez González
Demandado	Edwin Erasmo Muñoz Gaviria
Radicado	05001-31-10-011-2021-00480-00
Instancia	Única
Decisión	Requiere a la Parte Actora Para Que Notifique al Demandado.

Se allega la documentación de citación para notificación personal al demandado fallida con la anotación "*persona que atendió al colaborador de Servientrega manifiesta que destinatario a notificar se trasladó de esta dirección*", en consecuencia, se requiere a la parte actora para que proceda a realizar la notificación según lo establecido en los artículos 291 y siguientes del CGP, o en su defecto bajo las directrices de la reciente ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f7773a3b4b428c857e8097d6d094dec1336e628844ca2ac7982e1087e6c072**

Documento generado en 01/11/2022 10:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>